PACTO DE INTEGRIDAD

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. En este marco, a través de este documento, los colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a lo dispuesto en el Título 15 del Decreto Distrital 640 de 2025, en lo relativo a los estándares de integridad.

Como parte del esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia, la probidad y la ética institucional, así como para promover una cultura de integridad en todas las actuaciones de la Entidad, el firmante se compromete a adoptar y cumplir lo siguiente:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tenga conocimiento y que pueda ser considerado un acto de corrupción.

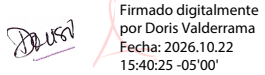
Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan la ley, el Programa de Transparencia y Ética Pública y los principios éticos de la Entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor del interés general, por encima de intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, Doris Cecilia Valderrama Mosquera, identificado con CC No. 52223316, me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.



Doris Cecilia Valderrama Mosquera
CC 52223316
Profesional Especializado

Bogotá DC., jueves 22 de octubre del año 2026.

PACTO DE INTEGRIDAD

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. En este marco, a través de este documento, los colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a lo dispuesto en el Título 15 del Decreto Distrital 640 de 2025, en lo relativo a los estándares de integridad.

Como parte del esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia, la probidad y la ética institucional, así como para promover una cultura de integridad en todas las actuaciones de la Entidad, el firmante se compromete a adoptar y cumplir lo siguiente:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tenga conocimiento y que pueda ser considerado un acto de corrupción.

Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan la ley, el Programa de Transparencia y Ética Pública y los principios éticos de la Entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor del interés general, por encima de intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, Ángel Mauricio Castellanos Cárdenas, identificado con CC No. 79732575, me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.



Ángel Mauricio Castellanos Cárdenas
CC 79732575
Profesional Universitario

Bogotá DC., jueves 22 de octubre del año 2026.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. A través de este documento, los servidores y colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a los más altos estándares de integridad.

Como parte de nuestro esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia y la probidad, el firmante, se compromete a:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tengamos conocimiento y que pueda ser considerado como un acto de corrupción.

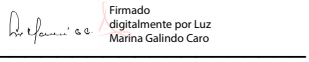
Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan las leyes, del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDS, y los principios éticos de la entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor de los intereses generales, por encima de los intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, ___**LUZ MARINA GALINDO CARO**_____ con número de identificación __**52171343**_____, me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.

Firma: 

Fecha: __23 de octubre de 2026____

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. A través de este documento, los servidores y colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a los más altos estándares de integridad.

Como parte de nuestro esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia y la probidad, el firmante, se compromete a:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tengamos conocimiento y que pueda ser considerado como un acto de corrupción.

Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan las leyes, del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDS, y los principios éticos de la entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor de los intereses generales, por encima de los intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, **LILIAN MARITZA NÚÑEZ FORERO** con número de identificación 52.145.434, me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.

Firma: 

Fecha: 23 de octubre de 2026

PACTO DE INTEGRIDAD

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. En este marco, a través de este documento, los colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a lo dispuesto en el Título 15 del Decreto Distrital 640 de 2025, en lo relativo a los estándares de integridad.

Como parte del esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia, la probidad y la ética institucional, así como para promover una cultura de integridad en todas las actuaciones de la Entidad, el firmante se compromete a adoptar y cumplir lo siguiente:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tenga conocimiento y que pueda ser considerado un acto de corrupción.

Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan la ley, el Programa de Transparencia y Ética Pública y los principios éticos de la Entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor del interés general, por encima de intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, Angie Liseth Páez Lara, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012401072, me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.

ANGIE PAEZ Firmado digitalmente por Angie Liseth Páez Lara

Angie Liseth Páez Lara
C.C. 1012401072
Contratista

Bogotá DC., veintidós (22) de octubre de 2026